Carta de Presentación de la Oferta

Bogotá, 02 de octubre de 2026

Señores
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.
Bogotá D.C.

Referencia: **SR2387883721 SUMINISTRO DE UNIDADES DE SISTEMA MEDICIÓN Y TRANSMISORES**

Respetados Señores:

El suscrito DOREN ASTRITH MECHAN ROJAS actuando en calidad de Apoderada Especial de INSTRUMENTOS & CONTROLES SA domiciliado en Bogotá, presento Oferta a Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. en el marco del Mecanismo de Elección de la referencia, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia del mismo y/o la Invitación a presentar Oferta sus Anexo y Adendas y en el plazo estipulado en el Cronograma para ello.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Tengo facultad para presentar Oferta así como para adelantar todos los actos que se derivan del Mecanismo de Elección y suscribir el Contrato en caso de asignación.

2. La Oferta se mantiene irrevocablemente vigente por el término establecido por Cenit en los Términos de Referencia y/o la Invitación a presentar Oferta, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta.

3. El valor de la Oferta y/o las tarifas reportadas en el COE, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del Contrato.

4. He leído, conozco y acepto los Términos de Referencia y/o la Invitación a presentar Oferta, así como todos los documentos del Mecanismo de Elección de la referencia, incluidas las respuestas a las observaciones presentadas durante su desarrollo y entiendo que su contenido es vinculante para la ejecución del Contrato.

5. La información que suministro con la Oferta es cierta y ha sido expedida por personas autorizadas para el efecto.

6. La siguiente información, que es parte integral de la Oferta, es de carácter reservada por las razones que se indican a continuación, según lo previsto en la Ley aplicable.

Documento	Causal de reserva legal
1. Ofertas comerciales, ordenes de compra ordenes de servicios	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712 de 2014, artículo 260 de la decision 486 de 2000
2. Pólizas y/o garantías según aplique para contratos de servicios o compras de bienes	Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712 de 2014 / Ley 1581 de 2012
3. Otrosies que reformen las condiciones pactadas inicialmente en el contrato / compra (solo aquellos cuya información no esté protegida por una causal de reserva legal, como, por ejemplo, secreto comerial, técnico, financiero y empresarial)	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712 de 2014, artículo 260 de la decision 486 de 2000
4. Acta de reajustes, suspensión,reanudación de la suspensión, terminación anticipada y/o reconocimiento económico y reclamaciones (soprote que establezca el contrato)	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712 de 2014, artículo 260 de la decision 486 de 2000
5. Solicitud y decisión de reclamaciones (solo aquellos cuya información no esté protegida por una causal de reserva legal, como, por ejemplo secreto comercial, técnico,financiero y empresarial)	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712 de 2014, artículo 260 de la decision 486 de 2000
6. Solicitudes, alegaciones formales presentadas por los contratistas en desarrollo de la actividad contractual, salvo que se trate de documentación o información calificada total o parcialmente como reservada, en cuyo caso requerirá de la aplicación de los criterios establecidos en este comunicado	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712 de 2014, artículo 260 de la decision 486 de 2000
7. Documento mediante el cual se activa el Uso de	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712

Carta de Presentación de la Oferta

Opción	de 2014, artículo 260 de la decision 486 de 2000
8. Cesión del contrato, derechos o posición contractual cuando aplique	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18
9. Cesión de derechos fiduciarios cuando aplique	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18
10. Documento de aprobación de la subcontratación cuando aplique en servicios	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712 de 2014, artículo 260 de la decision 486 de 2000
11. Multas aplicadas en contratos / compras cuando apliquen	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712 de 2014, artículo 260 de la decision 486 de 2000
12. Acta de balance y cierre del contrato de servicios (según aplique)	Ley 1581 de 2012, Artículos 6, 18 y 21 de la ley 1712 de 2014, artículo 260 de la decision 486 de 2000

7. No estoy incurso ni la Compañía que represento en conflicto de interés en relación con la participación en el Mecanismo de Elección ni con el contrato que eventualmente se suscribiría en caso de asignación.

8. Toda la información de Cenit relacionada con el Mecanismo de Elección será manejada confidencialmente y, por consiguiente, por ningún motivo será divulgada a terceros.

9. Recibiremos notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este Mecanismo de Elección en:

Nombre de quien recibe las notificaciones:	Leonardo Baena
Cargo:	Ingeniero de Ventas
Dirección:	Calle 46 A 82-54 Bodega 11
Teléfono:	601 2088080
E-mail:	icontrol@iycsa.com.co
Ciudad:	Bogotá

Cordialmente,

DOREN ASTRITH MERCHAN ROJAS

Firmado digitalmente por DOREN ASTRITH MERCHAN ROJAS
Fecha: 2026.09.29 10:59:00 -05'00'

DOREN ASTRITH MERCHAN ROJAS
Apoderada Especial
Cedula de Ciudadanía 52.526.183